

LA NIÑA PROLETARIA¹

SABRINA A. CARTABIA*

Resumen: El presente trabajo se propone trazar un paralelo entre el cuento de Osvaldo Lamborghini “El niño proletario”, el cual, según la autora del ensayo, introduce al lector en la lucha de clases y el sometimiento de los/as proletarios/as, que sufren las mujeres, en particular a través de la violencia sexual. De esa forma la autora se pregunta si el poder que ciertas clases detentan sobre otras no influye también sobre el sometimiento de la mujer. El ensayo analiza además cómo la violencia sexual es una herramienta que constituye la base de la desigualdad, el sometimiento y la degradación de la mujer, al igual que constituye una herramienta de opresión de otros grupos vulnerables como los niños y niñas.

Palabras clave: Feminismo radical – Marxismo – Violencia sexual – Opresión de género – Catharine Mackinnon

Abstract: The current paper aims to draw a parallel between Osvaldo Lamborghini’s short story “El niño proletario”, which, as the author suggests, introduces the reader to the class struggle and the proletarian men and women’s subjection, and the subjugation suffered by women, particularly through sexual violence. This way, the author asks herself if the power held by certain classes, does not also have an influence over women’s subjugation. Moreover, the essay also analyses how sexual violence works as a tool that constitutes the foundation of the inequality, the subjugation and the degradation of women, as well as an instrument of oppression of other vulnerable groups, such as children.

Key words: Radical feminism – Marxism – Sexual violence – Gender oppression – Catharine Mackinnon

* **Abogada feminista (UBA).** Agradezco los comentarios que me han hecho todos mis amigos y todas mis amigas, especialmente los de Cecilia M. Hopp, gran amiga y compañera en la lucha por la igualdad. Su estímulo académico y fraternal es invaluable.

1. El título de este ensayo debería ser: “La niña proletaria, blanca y heterosexual”, ya que no se analizarán otras variables que influyen generando discriminación como la raza y la orientación sexual. El eje a lo largo de este artículo estará puesto sobre el sexo y la clase social.

“La mujer es el negro del hombre”.

YOKO ONO

Por medio de la metáfora del ataque sexual, Lamborghini, de la manera más cruel que uno/a pueda imaginarse, nos introduce en la lucha de clases y en el sometimiento de los/as proletarios/as. Por momentos nos obliga a apartar la vista. Genera rechazo y golpea hasta lo más íntimo de nuestro ser.

Lo que en 1973 fue escrito como metáfora, en nuestro país, es la realidad de la niña proletaria. En su persona, la discriminación que produce la diferencia de clases se ve profundizada por el género. En este punto cabe preguntarse si el poder que ciertas clases detentan sobre otras, no influye también sobre el sometimiento de la mujer.

Encontramos un claro ejemplo de esta realidad en la muerte de María Soledad Morales, Leila Nazar y Patricia Villalba. Muertes imputadas a los hijos del poder del interior de la República, relacionadas con drogas, violaciones, ultraje de los cuerpos y entorpecimiento de las investigaciones.

Resulta innegable el paralelo que podemos trazar entre los hechos del cuento de Lamborghini y la realidad. Se presenta ante nuestros ojos obligándonos a cuestionar las causas de la desigualdad. Porque es ella la que permite la discriminación, y, en consecuencia, la deshumanización de la persona, que en su extremo cosifica al/ a la individuo/a, ignorando su autonomía, convirtiéndolo/a en un medio para la obtención de una finalidad, en este caso el placer. Dicho sometimiento es propio del régimen capitalista. En esta línea se inscribe la valorización negativa de la mujer en razón del género.²

La exponente del feminismo radical,³ Catharine Mackinnon, en su libro *Hacia una teoría feminista del estado*, establece un paralelo entre sexualidad y trabajo,

2. El sistema económico capitalista, mediante la racionalización de los procesos productivos, busca que todos los sujetos sean fungibles, nótese que ya no se habla de trabajadores sino de recursos humanos. De esta manera los hombres y las mujeres pierden su autonomía, entendida como ser un fin en sí mismo, convirtiéndose en herramientas de la producción (Encontramos un desarrollo extenso de este punto en ACKERMAN, Mario: *Si son humanos no son recursos; pensando en las personas que trabajan*, Hammurabi, Buenos Aires, 1996.). En el caso de la opresión de género esto se aplica al asignar, a las mujeres, una serie de funciones sociales: la maternidad, el cuidado y la satisfacción sexual masculina. De esta manera, se relega su plan de vida en función del cumplimiento del mandato cultural patriarcal.

3. Se entiende por feminismo radical a la rama de este movimiento político que equipara la liberación de la mujer al desarrollo de una contracultura femenina que, según se espera, reemplazará a la cultura dominante. Para un recorrido extenso sobre el desarrollo del feminismo radical ver: “El ello domado: la política sexual feminista entre 1968-83” de ECHOLS, Alice en *Placer y peligro explorando la sexualidad femenina*, VANCE, Carol S. Vance (Comp.), Editorial Revolución, Madrid, 1989, pp. 79 a 113.

por el que la primera es al feminismo lo que el segundo al marxismo.⁴ Con esta premisa como base, se puede sostener que la división entre hombres y mujeres radica en la totalidad de las relaciones sociales y, a su vez, esa división constituye una construcción social estructurada sobre ficciones. Lo biológico determina la subordinación, así como la acumulación originaria determina la clase y la división del trabajo. Ambas justificaciones se nos presentan como falaces construcciones sociales alienantes. Ninguna responde a la naturaleza y, por lo tanto pueden ser modificadas mediante la acción política.⁵ De la misma manera que la expropiación del trabajo define la clase proletaria, la expropiación de la sexualidad define a la mujer. Este esquema es notoriamente injusto, debido a que se presentan como naturales e inmutables categorías que han sido construidas para fundamentar la opresión de determinados grupos, asegurando el dominio de otros. Es por esta razón que marxismo y feminismo constituyen teorías del poder, de sus consecuencias sociales y de su injusta distribución. Las dos corrientes de pensamiento sitúan su visión sobre grupos oprimidos, teorizan sobre la desigualdad y sus alcances nocivos.⁶

Las mujeres sufrimos una doble opresión: primero en razón del género, luego en razón de la clase social. Se nos impide desarrollarnos. Aún cuando logramos espacios públicos relevantes, no somos tratadas con igualdad. Un claro ejemplo de esto es la diferencia existente en la remuneración por igual tarea. En este sentido vale citar: “Hoy la cultura imperante está atravesada por construcciones de género que determinan la contratación, promoción y oportunidades brindadas a las mujeres en términos de capacitación y procesos de evaluación de desempeño. Esta discriminación se expresa en brechas identificables entre la situación de los varones y de las mujeres en materia de trabajo. Entre estas brechas se encuentran: primero, un menor nivel de ingreso en términos de la cantidad de mujeres que se incorporan al mercado del trabajo remunerado; segundo, un menor salario promedio de las mujeres frente al de los varones, por el mismo trabajo; tercero, una menor cantidad de mujeres que ascienden a puestos de dirección en proporción a los varones; cuarto, la circunstancia de que las mujeres en promedio, acceden menos a las oportunidades de capacitación laboral; y quinto, el hecho de que el tipo de empleo al que acceden las mujeres da cuenta de una segmentación por género del mercado laboral”.⁷ Las diferencias en el acceso al trabajo, marcan obstáculos en el acceso a los recursos y

4. MACKINNON, Catharine A.: *Hacia una teoría feminista del estado*. Madrid, Cátedra, 1995, p.23.

5. A los fines de este texto entendemos que el término política se refiere a la lucha por la influencia sobre la distribución del poder.

6. MACKINNON, Catharine A.: *Hacia...*, cit., p. 24.

7. BERGALLO, Paola y GHERARDI, Natalia: “Trabajo” en MOTTA, Cristina, y SÁEZ, Macarena, *La mirada de los jueces*, Biblioteca universitaria, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 2008, p.132.

a la propiedad. “Las mujeres constituyen la mitad de la población mundial, ocupan una tercera parte de los registros oficiales de la fuerza laboral, realizan dos terceras partes del trabajo, pero ganan sólo una décima parte del ingreso mundial y poseen sólo el 1% de la propiedad en el mundo”.⁸

El género determina las oportunidades en la vida. Esto impone el lugar a ocupar, disminuyendo la autonomía y la libertad tanto de hombres como de mujeres.

En el contexto social actual, la sexualidad se encuentra limitada por las ficciones que oprimen a las mujeres. Muchas de nosotras nos vemos obligadas a tener relaciones sexuales sólo cuando los hombres lo desean y no cuando ellas así lo prefieren. Las relaciones intersexuales de pareja reflejan una relación de posesión, enmarcada en la cosificación de la mujer. Mi experiencia como mujer, junto con la que he obtenido de la voz de otras mujeres,⁹ me revela que ninguna de nosotras ha podido evadir la violencia sexual, en la que se enmarcan todas las formas de violación y otras clases de abuso o acosos sexuales con o sin contacto, que abarcan desde la violación en banda hasta las llamadas obscenas, las propuestas sexuales no deseadas en la vía pública, las intrusiones no deseadas en nuestro cuerpo (por ejemplo, en el transporte público o aquellas que suceden en un tumulto de gente); todas estas formas de ataques sexuales producen angustia porque invaden nuestra esfera íntima más profunda ya que se nos expropia de nuestra autonomía personal. En muchas ocasiones, el esquema patriarcal imperante les resta importancia e, incluso, considera a algunas de ellas como naturales dentro del rol sexual masculino. Es por esta razón que tanto hombres como mujeres tienden a no considerar ciertas acciones como violencia sino como sexo olvidando que la intrusión agresiva se da sobre aquéllos que tienen menos poder: las mujeres y los niños y las niñas. Los actos de dominio son considerados estimulantes en el plano sexual, es decir, como sexo propiamente dicho.

En este punto la sexualidad se vuelve una cuestión política, en que lo sexual se propaga en la totalidad de las relaciones, y la división de roles según el género es la muestra palmaria de esto. Existe una teoría sexual de lo político en la que las categorías de género son fundamentales. Lo masculino es percibido como lo activo y, en un Estado capitalista, la actividad está emparentada con la riqueza y

8. DEERE, Carmen Diana y LEÓN DE LEAL, Magdalena: *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*, Bogotá, TM Editores, 2000, p.2.

9. El citar la experiencia de las mujeres se corresponde con la metodología feminista, en ésta el lema rector es “lo personal es político” y nace como reacción a la orientación epistemología dominante, que ha sido creada bajo pautas masculinas que invisibilizan la existencia de las mujeres. Es por eso que se propone un cambio de paradigma. Lo que caracteriza a la existencia de un método es su capacidad predictiva, en este sentido se puede afirmar que todas las mujeres han sufrido la clase de eventos que se describen en párrafo señalado y que mientras se mantengan las condiciones vigentes los seguirán sufriendo.

la posesión de bienes. Es por esta razón que el sistema capitalista es concordante con el patriarcado.

La opresión sexual es la base de la desigualdad, de la subordinación de la mujer. El sometimiento se da sobre su cuerpo y es éste, a su vez, el que determina la opresión. Al igual que la burguesía se impone frente al proletariado, los hombres se imponen sobre las mujeres.

Las mujeres somos relegadas por el lugar que la sociedad asigna a nuestras capacidades reproductivas. Sin importar nuestra clase social nos encontramos oprimidas, pero el cercenamiento es aún más profundo si se es proletaria porque, además de sufrir discriminación en razón de su sexo, la limitación ocurre en razón de su clase social. La mujer proletaria es la esclava del esclavo; es en este sentido que cabe citar: "...desde los albores de la sociedad humana la mujer se halló en un estado de esclavitud en relación con algún hombre".¹⁰ En la sociedad patriarcal es el hombre el que materializa al burgués, que oprime y se beneficia del trabajo y de la sexualidad de la mujer. El cuerpo, así como la propiedad de los medios de producción, es el que adquiere una significación social y el que divide roles.

En nuestra sociedad, la perspectiva de género –entendida como la toma en consideración de las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbitos– no está inscrita en el núcleo de nuestra organización social. Es por esta razón que poco importa nuestra voluntad. Esto acarrea consecuencias muy graves, ya que la individualidad y el plan de vida no son respetados. Somos deshumanizadas, pasamos a constituir un valor utilitario. Somos reducidas a un objeto que satisface diversas necesidades masculinas, tales como el cuidado de los hijos, la atención del hogar y la satisfacción sexual, entre otras. Es en este punto que empieza a dilucidarse la estrecha relación que la violación mantiene con la desigualdad y el sometimiento y cómo ésta puede profundizarse cuando entra en juego la clase social.

La mujer y la niña proletarias son reducidas a objetos que satisfacen los deseos sexuales de las clases altas. Los más poderosos penetran a quienes se encuentran en una situación de inferioridad, y el placer está centrado en el sometimiento, tal como lo presenta Lamborghini. El dominio sobre la sexualidad, así como sobre la vida de la persona, resulta sexualmente excitante. Es en ese acto en el que se ejerce la jerarquía de clases y de géneros.

La violencia sexual hacia las mujeres atraviesa todo el mundo y las diferentes clases sociales. El abuso sexual se encuentra presente, en diferentes medidas, en la vida de casi todas las mujeres. El poder sexual masculino no sólo existe de hecho sino que además nos somete. Está formado por relaciones sociales de poder que reproducen las desigualdades de género. En esta línea vale la pena citar: "*La*

10. MILL, John Stuart: "La sujeción de la Mujer", *Ensayos sobre igualdad sexual* Barcelona, Ediciones Península, 1973 p. 125.

*sexualidad es una esfera omnipresente de la vida social, que se propaga a la totalidad, una dimensión en la que el género ocurre y a través de la cual se constituye socialmente el género; es una división en la que se expresan parcialmente otras divisiones sociales, como la raza y la clase”.*¹¹

La violación se nos presenta claramente como violencia. En las sociedades desiguales, la violencia es ejercida sistemáticamente sobre quienes son considerados inferiores. Dicha concepción se encuentra asentada sobre la idea rectora que postula que hombres y mujeres, proletarios y burgueses, no son iguales y por ende no tienen los mismos derechos. En este punto podemos descubrir la relación que se traza entre la izquierda y la derecha, entendida según el esquema de Bobbio,¹² en el que se plantea que ambas facciones políticas se diferencian en cuanto al concepto de igualdad que postulan. Para la primera, la izquierda, los hombres y las mujeres son iguales, para la segunda, no.

En el abuso sexual la víctima es obligada a satisfacer a su atacante. Toda autonomía es aniquilada. En este sentido, se puede trazar un paralelo con la explotación laboral, en la que se esclaviza al proletario, obligándolo a trabajar para satisfacer al capitalista (si es que desea subsistir). Es allí donde se logra, por medio de mecanismos perversos, la alienación de la persona. Es justamente la capacidad de someter al otro lo que define a las clases sociales así como también al género.

En el cuento de Lamborghini observamos cómo el odio, la discriminación, el ultraje, la violencia y, por último, la muerte son componentes de la sexualidad. El sometimiento es lo que genera excitación sexual, y la posibilidad de obligar a otro en un contexto de poder es lo que erotiza.

La violencia es sexualizada. En la trilogía perversa compuesta por posesión, crueldad y deshumanización, la mujer constituye una cosa para el mero uso sexual. Esto realza el poder masculino y su base se encuentra en la realidad social que lo construye y lo sostiene. Ese poder masculino encuentra su placer en la victimización, el daño y la explotación; es el dominio lo que genera placer.¹³ Es útil resaltar que el cuadro que presenta Lamborghini no es percibido como algo habitual, quizás por esa razón impacta tanto. No es fácil imaginar a un grupo de niños como protagonistas de

11. MACKINNON, Catharine A.: *Hacia...*, cit., p 230.

12. BOBBIO, Norberto: *Derecha e Izquierda*, Ed. Taurus, Madrid, 1995.

13. “En la práctica, follar es un acto de posesión, simultáneamente un acto de propiedad, de tomar, de fuerza; es una conquista; expresa en la intimidad poder sobre y contra algo, cuerpo a cuerpo, persona a cosa. (...) Se actúa sobre la mujer, el hombre actúa y a través de la acción expresa su poder sexual, el poder de la masculinidad. Follar exige que el macho actúe sobre alguien que tiene menos poder y esta valoración es tan profunda, está tan completamente implícita en el acto que el ser a quien se folla queda estigmatizado como femenino durante el acto aunque anatómicamente no sea una mujer.”, DWORKIN, Andrea, *Pornography: Men Possessing Women*, New York, Plume Book, 1989, p. 23.

una situación de violencia sexual tan extrema. Sin embargo, la violencia y la violación contra la mujer, especialmente dentro del hogar,¹⁴ es parte de nuestro día a día porque el sometimiento está naturalizado. En este sentido, una parte de la doctrina considera que el acceso carnal obtenido por medio del uso de la fuerza y la violencia en el contexto de un matrimonio no configura un hecho típico de violación. De esta forma, cabe destacar a Sebastián Soler: “No existe violación cuando media débito conyugal; pero, por lo mismo, el matrimonio no excluye la posibilidad de violación, ya que esta puede producirse por actos contra natura, que no son debidos. Puede también haber oposición legítimamente fundada en la necesidad de evitar el contagio de un mal. Vencer esa resistencia constituiría violación”.¹⁵

Ser sexualmente cosificado impone un significado social a la persona, la mujer es vista como algo que se puede utilizar sexualmente. La mujer siempre debe ceder frente al deseo masculino, porque esa es su función y razón de ser. Ser sexualmente explotada es una característica inherente a ser mujer, en este sentido vale cabe mencionar: “No es solo que las mujeres sean el blanco principal de la violación, que, por definición conservadora, le ocurre prácticamente a la mitad de las mujeres en algún momento de su vida. No es sólo que más de una tercera parte de las mujeres sufran acoso sexual de algún miembro masculino de la familia, mayor que ellas y en el que confían, o de amigos o figuras de autoridad como precoz encuentro sexual interpersonal, tal vez iniciático. No es sólo que, al menos, ese mismo porcentaje, como mujeres adultas, sufran la violencia en el hogar en manos de sus parejas masculinas. No es solo que aproximadamente una quinta parte de las mujeres estadounidenses hayan sido o sean prostitutas y que la mayoría no pueda dejarlo. No es sólo que el 85% de las mujeres trabajadoras sigan padeciendo acoso sexual en el trabajo, muchas físicamente, en algún momento de su vida laboral. Todo ello documenta el alcance y el ámbito del abuso y la agresión sexual efectivamente sin límites y sistemática de menos de la mitad de la población contra más de la mitad. Sugiere que básicamente está permitido”.¹⁶

14. La mayoría de los ataques se producen en la cocina o dentro de la habitación. “la violencia de género se desencadena por la negativa de la mujer a acceder a requerimientos de género (...) Casi todos los incidentes ocurren en el hogar la mayor parte de ellos en la cocina o en la alcoba. La mayoría de las mujeres asesinadas son asesinadas por sus esposos, y la mayor parte de ellas en la alcoba” MACKINNON, Catharine A.: *Hacia...*, cit., p. 238. Por otra parte según un informe de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD), dependencia inaugurada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en septiembre de 2008, en el 85% de los casos la relación de pareja (parejas, ex parejas, concubinos, cónyuges y novios) es la predominante entre las personas afectadas y las denunciadas. Consultado el 06/09/2010. Disponible en URL: <http://www.cij.gov.ar/nota-4763-Violencia-domestica--el-85--de-los-casos-denunciados-involucra-a-relaciones-de-pareja.html>

15. SOLER, Sebastián: *Derecho penal argentino*, Buenos Aires, La Ley, Buenos Aires, 1945, p. 345.

16. MACKINNON, Catharine A.: *Hacia...*, cit., p 253.

Las mujeres son violadas por el Estado, por sus empleadores, sus educadores, por la estructura familiar machista y por el pene. La violencia es ejercida por no cumplir el rol que se le asigna al género; puede tratarse de una golpiza por no servir la comida lo suficientemente caliente, la degradación basada en su forma de pensar, de vestir o de sentir y la violación, porque la mujer existe para satisfacer los impulsos sexuales masculinos. Nos encontramos ante un acto sistemático, orientado a someter a una parte de la población. En este sentido, aplicamos el relato de Lamborghini como metáfora: el sexo forzado es el paradigma de la cosificación de la mujer. La desigualdad es sexualizada, cuanta más jerarquía y más desigualdad, mayor es la excitación sexual, siendo la muerte su punto cúlmine, por medio de la que se da en forma acabada la transformación de la persona en cosa.¹⁷

La violencia contra las mujeres es sexual. Son golpeadas, violadas, abusadas y muertas por ser mujeres, porque son percibidas como objetos cuya función es ser sometidos por el poder masculino. Quien accede demuestra su poder, ya que es quien decide abusar, recordándole a quien es accedido que él nunca podrá decidir la iniciación ni el curso de la relación sexual. Tan poca decisión tiene el vejado, que su muerte tiene lugar luego de la violación. De esa manera, se corona la idea “sexy” de que él es un ser todopoderoso, superior a la persona humana, mientras que la otra parte (ella) ha quedado reducida a un objeto descartable.

De la misma manera, se degrada a la clase proletaria por ser lo que es. El valor de las personas queda disminuido, así como su sufrimiento. El proletariado está acostumbrado a sufrir, no se le permite alimentarse adecuadamente, ni vestirse, ni educarse; su función se reduce a trabajar. Sus valores sociales, morales y culturales no son tomados en cuenta. Se identifica a las clases bajas con la vagancia, en el caso de que no acepten continuar trabajando bajo malas condiciones laborales; con la falta de higiene, cuando no pueden aspirar a una vivienda digna que tenga acceso al agua potable y caliente, ventanas, pisos, etc.; se los considera descuidados en su salud, cuando el sistema sanitario se encuentra imposibilitado de brindar una adecuada atención médica, viven en áreas altamente contaminadas y sus trabajos son insalubres; sus pasatiempos y formas de ocio son catalogadas como actividades de bajo nivel cultural.

La liberación de las mujeres se convierte en condición previa para la emancipación general de la sociedad. Cuestionar la división de roles femenino-masculino o proletario-burgués es el primer paso para lograr la igualdad. Esto es fundamental para lograr una sociedad democrática sin relaciones de dominación y más igualitaria. La liberación de las mujeres es básica para lograr la transformación social. No se podrá respetar la diversidad, mientras se continúe desvalorizando la subjetividad femenina y (mientras) no se comprenda que tanto hombres como mujeres son igual-

17. MACKINNON, Catharine: A. *Hacia...*, cit., p 248.

mente valiosos y, por ende, se favorezca el desarrollo de sus capacidades sin acotarlas a un estereotipo dicotómico de lo femenino y lo masculino. Si ésta no es tenida en cuenta a la hora de generar un modelo de sociedad, no tendremos una comunidad pluralista. Si la pluralidad no se constituye como base de la organización social, no se tendrá adecuadamente en cuenta al plan de vida de gran parte de la población, por lo tanto, la autonomía de muchos seres humanos será solamente un discurso ficcional. En este sentido vale citar: “Si no se logra que las mujeres tengan un papel independiente no sólo en la vida política en general sino también en el servicio público diario y universal, no tiene sentido hablar de una democracia plena y estable...”.¹⁸

Los Estados se definen como capitalistas, y la realidad social, a su vez, los muestra como sexistas. Ambas teorías proponen dominación; por lo tanto, se basan en la desigualdad y la injusticia. En este punto, se puede afirmar que el cambio debe ser político, ya que sólo por medio de Estados comprometidos con los DDHH, en los que la igualdad es el pilar básico, las desigualdades serán justiciables.¹⁹

Es fundamental reconocer que la realidad social se encuentra definida por la desigualdad y que ésta causa conflictos. Es justamente la imposibilidad de reflejarse en el otro como un igual la que posibilita la deshumanización y, en consecuencia, la objetivación de la persona. La objetivación implica en forma directa atribuir muerte a lo que se encuentra con vida. Ser humano comprende el respeto y la posibilidad de sentir dolor, (por lo que) si estas cualidades no son vistas como variables universalmente válidas, no es posible fomentar y sostener la primera en consecuencia no se puede evitar la segunda. La degradación de la persona destruye su humanidad.²⁰ En el caso de la violación, la persona es privada de ambas características y es justamente tal degradación la que proporciona estímulo sexual. El abuso pierde sentido en una situación igualitaria, ya que de no existir dominio, fuerza y sumisión, no habrá excitación.

Basta con extirparle su condición de humano a una sola persona para que toda la humanidad sufra ese perjuicio; es por esa razón que sí no se atacan las causas de la desigualdad, el género humano en su conjunto estará en peligro.

18. LENIN, Vladími I.: “The task of the proletariat in our revolution”, *The collected Works of Lenin*, vol. 24, Nueva York, Pathfinder Press, 1970, p. 60.

19. “La sexualidad está regulada en buena medida por el derecho penal, en ocasiones por el criminal, en ningún caso por razones de igualdad. El control de la reproducción, de forma similar, se juzgado básicamente como cuestión de intimidad.” MACKINNON, Catharine A.: *Hacia...*, cit., p 392.

20. Con esta lógica se han cometido crímenes aberrantes contra la humanidad, en este sentido vale la pena citar la siguiente frase de Adolf Hitler “Es indudable que los judíos son una raza, pero no son humanos”.

La igualdad, entendida en términos aristotélicos, consiste en tratar de manera igual a los iguales y desigualmente a los desiguales.²¹ Esta premisa dentro de la tradición de los Derechos Humanos, debe enmarcarse en el principio *pro homine* que exige la búsqueda de las condiciones más favorables a la persona. Los seres humanos somos igualmente diferentes, pero no somos igualmente autónomos.

Cuestionar la actual concentración del poder es el puntapié inicial para la construcción de una sociedad equitativa.²² La discriminación genera imposibilidad de tomar decisiones porque se asienta sobre la inequidad de oportunidades. En este sentido, es importante destacar que no todos los seres humanos tienen acceso a la alfabetización y quienes son más perjudicados son las mujeres, los pobres y las minorías étnicas. La biología y la clase tienen una significación social que define la distribución del poder, porque, en primer lugar, se presentan como un criterio de distribución de los derechos. Buscar una sexualidad igual sin transformación política es buscar la igualdad en condiciones de desigualdad.

Sobre la clasificación peyorativa de la diferencia se asientan la desigualdad, la discriminación, la inequidad, la exclusión y, finalmente, la objetivación que lleva a la muerte. Esta situación es reversible, porque si bien la diferencia es real en razón del sexo, su valoración negativa y el rol de jerarquía que se asigna sobre la base de ella pertenece al plano de la ficción.

Quienes merecen un tratamiento más igualitario son aquellos a los que se le han negado sus derechos humanos. Si esto no se lleva a la práctica, la solución se transforma en perversa. Esto se debe a que se ha creado un sistema en el que lo diferente es inferior y luego se exige un trato de iguales a quienes, de hecho, no pueden serlo debido a los obstáculos que la misma sociedad genera. De esta manera, el *statu quo* permanece inalterable, conservándose las estructuras de dominación social, que a su vez se legitiman y se vuelven invisibles.

Buscar una sexualidad igual sin transformación política es buscar la igualdad en condiciones de desigualdad. Sin feminismo no hay socialismo.

21. "La naturaleza exige que haya el mismo derecho y el mismo rango necesariamente entre todos aquellos que son iguales por naturaleza", ARISTÓTELES, *Política*, Madrid, Gredos, 1995, p. 101.

22. El poder es entendido como económico, cultural y geopolítico. Es innegable que los hombres blancos y ricos son quienes toman decisiones que influyen sobre la gran mayoría de los seres humanos.